



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00011774
FOLIO:
FECHA: 21-01-20
HORA: 16:50
RECIBÍO: Lus

El que suscribe diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 fracción II y 100 fracciones I y II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía, el siguiente; Punto de Acuerdo, por el que **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AI COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA PARA LA TEMPORADA DE ESTIAJE, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS ESTEN BIEN INFORMADOS DE LA MEJOR FORMA DE AHORRAR AGUA,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día mundial del agua se celebra desde 1993 cada 22 de marzo, con el objetivo de participar en actividades relacionadas con la conservación, desarrollo y su buen uso de los recursos hídricos.



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

II.- como todos sabemos es uno de los mayores retos que tenemos que enfrentar con responsabilidad, organización y participación de toda ciudadanía, para usar el vital líquido de manera racional, en coordinación con las y los encargados del sistema de administración del vital líquido.

De conformidad con lo que establece el Artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución de la Comisión Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes y decretos.

III. Sabemos que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene la capacidad para anticiparse a problemas y/o necesidades futuras, por ello solicitamos reforzar los planes y estrategias para la próxima temporada de estiaje de cómo ahorrar agua y de tal forma no sufrir por la posible carencia del vital líquido.

CONSIDERANDOS

I. El agua es un elemento vital, es por ello que no debemos esperar a que llegue propiamente la época de estiaje, máxime con los problemas que se tiene en este contexto a nivel mundial, dada la problemática del calentamiento global y diversos factores que influyen propiamente en esta Ciudad de México.

II. Como sabemos la Ciudad de México no es autosuficiente, ahora dependemos de lo que nos proveen algunas Entidades Federativas, aunado a que los mantos acuíferos de la Ciudad no se recargan de forma óptima, pues el agua pluvial se va al drenaje junto con las aguas negras, así como las múltiples fugas que no se ven pero existen.

III. Es por ello y en razón de que sin el vital líquido simplemente no podríamos vivir, es que solicito se fortalezca con mayor información y difusión la estrategia que permita ahorrar de manera eficiente el agua.

IV.- La constitución Política de la Ciudad de México preceptúa en su artículo 9 apartado "F" el derecho al agua, numeral 1, 2 y 3 Toda persona tiene derecho al



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura y asequible, accesible y de calidad para el uso personal y domestico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua...

V.- De la misma forma nuestra Carta Magna consagra en su artículo 4 párrafo sexto el derecho al agua Toda persona tiene derecho, al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal...

Por todo lo anteriormente expuesto, someto para su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AI COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA PARA LA TEMPORADA DE ESTIAJE, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS ESTEN BIEN INFORMADOS DE LA MEJOR FORMA DE AHORRAR AGUA.

Dado en Palacio de Donceles a los 22 días del mes de enero de 2020

A T E N T A M E N T E



Dip. José Valentín Maldonado Salgado.